

### Segregación de Bonos del Estado. Abril 2018

La Orden EIC/380/2018, de 2 de abril, (B.O.E. 12.04.2018), autoriza la separación de cupones y principal a efectos de su negociación, así como la reconstitución del Bono a 3 años al 0,05% con código ISIN ES00000128X2. Las órdenes de segregación y reconstitución pueden cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 13 de abril de 2018.

El código ISIN del Bono segregado y los códigos asignados al valor representativo del principal y a los cupones segregados son:

<b>Código ISIN</b>	<b>Denominación</b>
<b>ES00000128X2</b>	<b>Bono a 3 años al 0,05% VTO.: 31.01.2021</b>
ES0000012B54	Principal Bono 3 años al 0,05% VTO.: 31.01.2021
ES00000125C2	Cupón segregado con vencimiento 31.01.2019 CAC
ES00000125D0	Cupón segregado con vencimiento 31.01.2020 CAC
ES00000125E8	Cupón segregado con vencimiento 31.01.2021 CAC

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de abril de 2018  
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO